



10000

Montería, 25 AGO 2023

Oficio N° 004739

Señor(a)
ANONIMO (A)

Asunto: Denuncia anónima por funcionamiento de corporación en la Institución Educativa Doribel Tarra del Municipio de San Andrés de Sotavento.

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su denuncia anónima en el cual manifiesta que en la Institución Educativa Doribel Tarra, está funcionando una corporación sin tener autorización de la Gobernación para ello.”; nos permitimos comunicarle que se procedió a oficiar al Rector del Establecimiento Educativo para que pronuncie al respecto, así mismo se comisiono al Director de Núcleo Educativo Eguenio García para que realice visita inspección y vigilancia para que indague al respecto, y así proceder a realizar las acciones correspondientes.

Finalmente, se informa que la notificación de la presente comunicación se realiza mediante aviso, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Atentamente,

LÉONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puentes -P.U. Área Inspección y Vigilancia

